Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	SISTEMA DIF MICHOACAN
Sub - dependencia	PROCURADURIA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
Oficina	
No. de oficio	
Expediente	
Asunto:	PUBLICACION DE EDICTO

"200 Años del Estado Federal de Michoacán"

Morelia, Michoacán; 22 de julio de 2025

EDICTO

De acuerdo con las determinaciones emitidas por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana en el **ACTA CIRCUNSTANCIADA DE CERTIFICACION DEL ESTADO DE ABANDONO**, con número PPNNA/C.S.A./005/2025, de fecha el día 21 veintiuno de julio de 2025 dos mil veinticinco, se:

CERTIFICA

Que los niños **SANTIAGO Y ALAN DE APELLIDOS INOCENCIO PINTOR** se encuentra en situación de **ABANDONO.**

Ello, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, párrafo tercero y 4, párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3.1, 4 y 20 de la Convención sobre los Derechos del Niño; 30 Bis 1 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y 2 fracción I, II; 3 fracción I, artículos 14,15 y 17 de los Lineamientos para la Certificación de Casos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Exposición o Abandono del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana.

El presente edicto deberá quedar publicado por el plazo de quince días hábiles, contados a partir de este momento, en los estrados de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, así como en los medios públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana.--

Una vez que transcurra el término anterior y habiendo recabado las evidencias de la presente publicación, la certificación se retirará y se integrará al expediente correspondiente.---------------------------

Edeni Gtz G

LIC. EDENI GUTIERREZ GARCIA.
COORDINADORA DE ADOPCIÓN, ACOGIMIENTO Y REUNIFICACIÓN FAMILIAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA.

COORDINACIÓN DE ADOPCIÓN, ACOGIMIENTO Y REUNIFICACIÓN FAMILIAR

C.c.p. Archivo.
EGG/janp*

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.